

DECRETO N° 0056

NEUQUÉN, 10 ENE 2001

VISTO:

El Registro N° 027/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 868/00 de la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la designación política del Contador Lucas Andrés Algranati en el cargo de Director de Contaduría a partir del día 10 de enero del corriente, en virtud de la renuncia presentada por el entonces Director, Contador Jorge Aiello; contándose con el V°B° de este Órgano Ejecutivo;

Que la Dirección General de Finanzas e Informática, por Pase N° 02/01, comunica que en el Presupuesto del Ejercicio 2001, actividad "Contaduría", está prevista dicha designación con imputación 060J100102;

Que por Informe N° 32/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se **designa políticamente como Director de Contaduría – Dirección General de Contabilidad y Auditoría, dependiente de la Contaduría Municipal, al Contador ALGRANATI LUCAS ANDRÉS, L.P. N° 7797/0, D.N.I. N° 25.725.548, Clase 1977, Categoría 24, Código de Imputación N° 060J100102, con encuadre en el Artículo 8°), Inc. 1- del Estatuto del Personal Municipal, a partir del día 10-01-01, y hasta el término de la presente gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) de la misma norma legal;**

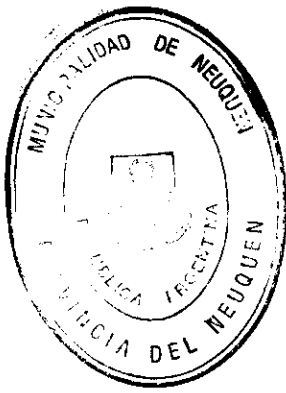
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR políticamente, a partir del día 10 de enero de 2001, ----- en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, como Director de Contaduría –Dirección General de Contabilidad y Auditoría dependiente de la Contaduría Municipal, al Contador ALGRANATI LUCAS ANDRÉS, L.P. N° 7797/0, D.N.I. N° / ...///2°


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



2º///...

25.725.548, Clase 1977, Categoría 24, con encuadre en el Artículo 8º), Inc. 1- del Estatuto del Personal Municipal, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) de la norma legal citada.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "**Contaduría**" **Código de Imputación N° 060J100102** del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

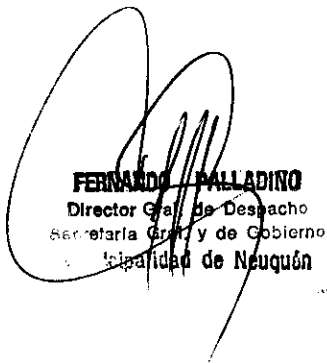
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.G.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

